



ALCALDIA MUNICIPAL  
DE USULUTAN

# LINEAMIENTOS

PARA LA FORMULACION DE LA  
MATRIZ DE RIESGOS DE LA  
MUNICIPALIDAD



UNIDAD DE PLANIFICACION  
Y DESARROLLO  
INSTITUCIONAL

## CONTENIDO

ACUERDO MUNICIPAL DE APROBACIÓN .....	2
CONTROL DE EDICIONES Y REVISIONES .....	3
INTRODUCCIÓN .....	4
OBJETIVOS .....	5
BASE LEGAL O NORMATIVA APLICABLE .....	6
CONCEPTOS GENERALES .....	9
IMPORTANCIA DE LA GESTIÓN DE RIESGOS.....	9
INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD .....	10
GESTIÓN O SEGUIMIENTO DEL RIESGO.....	16
VALORIZACIÓN DEL RIESGO. ....	18
VIGENCIA .....	18
ANEXO 1.....	19

## ACUERDO MUNICIPAL DE APROBACIÓN



### ALCALDÍA MUNICIPAL DE USULUTÁN JUNTOS POR UN NUEVO USULUTÁN

CALLE GRIMALDI N. 3 USULUTÁN, EL SALVADOR, C.A  
TEL: 2684 6707



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL,

CERTIFICA: que en libro de actas y acuerdos municipales que esta municipalidad lleva en el corriente año, se encuentra en el ACTA NUMERO DOS de la sesión Ordinaria celebrada a las diez horas del once de enero del dos mil veinticuatro, que dice: ACUERDO NUMERO XIX- El Concejo Municipal con el objetivo de contribuir a mejorar la gestión institucional a través de identificar, valorar y administrar las fuentes de riesgos que afecten los objetivos y funciones de cada Unidad Organizativa de la Municipalidad y de esta manera lograr la eficiencia operacional necesaria a fin de cumplir con las metas establecidas, ACUERDA: Aprobar los "LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD", para con ello darle cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno de la aplicación General para las municipalidades. Comúníquese. Se levantó la Sesión y firmamos. /// L.ERNESTO BENITEZ A. /// M.Q.R.J. /// J.M.HERNANDEZ. /// C.M.B.C. /// A.C.O. /// W.Y.V.CORTEZ /// MARIO A.R. /// M.S.R. /// S.L.C. /// M.G.AVALOS .R /// J.M.ZELAYA. /// O.H.REINALDO. /// F.A. /// S.HERNANDEZ /// A.D.A.AGUILAR.B. /// L.A.GARCÍA /// RUBRICADAS.- . Es conforme a su original con el cual se confrontó y para los efectos consiguientes, se expide la presente en la Alcaldía Municipal de Usulután, once de enero del dos mil veinticuatro.

Lic. Luis Alejandro García Guevara  
Secretario Municipal



<b>CONTROL DE EDICIONES Y REVISIONES</b>		
<b>EDICIÓN</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>ACUERDO MUNICIPAL</b>
01	11/01/2024	ACTA DOS, ACUERDO XIX

<b>CONTROL DE AUTORIZACIONES</b>
<b>ELABORADO Y REVISADO POR:</b>
<b>Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional</b>
<b>AUTORIZADO POR:</b>
<b>Dr. Luis Ernesto Ayala Benítez</b> <b>Alcalde Municipal</b>

## INTRODUCCIÓN

El proceso de Identificación de Riesgos debe ser permanente e interactivo basado en el resultado del análisis del contexto estratégico municipal, en el proceso de Planeación y Presupuesto y debe de partir de la claridad de los objetivos estratégicos de la institución para la obtención de los resultados.

La Identificación del Riesgo se realiza en todos los niveles y dependencias de la municipalidad, identificando los factores internos y externos que pueden ocasionar riesgos que afecten el logro de los objetivos, se convierte en la base para el análisis de riesgos que permite avanzar hacia una adecuada implementación de políticas que conduzcan a su control.

La Administración de Riesgos es reconocida como una parte integral de las buenas prácticas gerenciales. Es un proceso iterativo que consta de varios pasos. Los cuales, cuando son ejecutados de manera secuencial posibilitan una mejora continua en el proceso de toma de decisiones, en un marco amplio implica que las estrategias, procesos, personas, tecnología y conocimiento están alineados para manejar toda la incertidumbre que una organización enfrenta.

Los profundos cambios que ocurren hoy, su complejidad y la velocidad con los que ocurren, son las raíces de la incertidumbre y el riesgo que las organizaciones confrontan. Las funciones, la competencia global y los avances tecnológicos, las desregulaciones y las nuevas regulaciones, el incremento en la demanda de los consumidores y de los habitantes, la responsabilidad social y ambiental de las organizaciones, así como la transparencia generan un ambiente operativo, cada día más riesgoso y complicado, surgiendo en adición nuevos retos con los cuales lidiar.

Por otro lado, los riesgos y oportunidades van siempre de la mano, y la clave es determinar los beneficios potenciales de estas sobre los riesgos.

Este documento presenta conceptos y definiciones relevantes en la identificación, análisis y gestión del riesgo con el propósito de que las diferentes Unidades Organizativas vinculadas al tema, así como los tomadores de decisión y los diferentes funcionarios de esta administración, tengan un insumo que oriente y facilite la comprensión de estos conceptos dentro de que su hacer institucional en función de la prevención del riesgo y atención de desastres por amenazas naturales, sociales, económicas etc.



## OBJETIVOS

### General:

Contribuir a mejorar la gestión institucional a través de identificar, valorar y administrar las fuentes de riesgos que afecten los objetivos y funciones de cada Unidad Organizativa de la Municipalidad y de esta manera lograr la eficiencia operacional necesaria a fin de cumplir con las metas establecidas.

### Específicos:

- a) Identificar los riesgos que se puedan presentar durante el desarrollo de las actividades propias de cada área de trabajo.
- b) Comprender la importancia y la incidencia que tiene el identificar y controlar los factores de riesgo que se pueden presentar en cada área de trabajo.
- c) Establecer sistemas de controles internos apropiados para reducir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos.
- d) Determinar de forma cualitativa los niveles de vulnerabilidad y de impacto asociados a cada amenaza.
- e) Determinar las acciones para gestionar los riesgos identificados.
- f) Involucrar a todos los servidores municipales en la búsqueda de acciones encaminadas en la prevención y administración de Riesgos Municipales.

## **BASE LEGAL O NORMATIVA APLICABLE**

**NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO (NTCI) DE APLICACIÓN GENERAL PARA LAS MUNICIPALIDADES. DECRETO 33 ORGANISMO DE DIRECCIÓN DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA.**

**Principio 7: Identificación y análisis de los riesgos para el logro de los objetivos**

### **Riesgos**

Art. 27.- Los riesgos constituyen la probabilidad de ocurrencia de hechos internos o externos, que pueden impedir el logro de los objetivos institucionales; por lo que, anualmente son identificados y analizados, a fin de establecer su impacto y consecuencias y proponer medidas de gestión para contrarrestarlos, siguiendo la metodología establecida en los Lineamientos para la Formulación de la Matriz de Riesgos de la Municipalidad.

### **Gestión de riesgos**

Art. 28.- Los riesgos de la municipalidad se deben evaluar considerando los aspectos siguientes:

- a. Identificación de riesgos;
- b. Análisis de riesgos; y,
- c. Determinación e implementación de acciones para mitigar su impacto (Gestión del riesgo).

### **Identificación de Riesgos**

Art. 29.- El proceso de identificación de riesgos de la municipalidad debe ser integral, dinámico, basado en el: conocimiento detallado de la administración municipal, su filosofía organizacional, objetivos estratégicos y metas operativas, así como en el análisis del contexto municipal, incluyendo recursos disponibles, servicios brindados a la ciudadanía, procesos, entorno legal, social, político y cultural que le rodea.

Los riesgos pueden ser generados internamente (riesgos internos) y por el entorno próximo y remoto de la municipalidad (riesgos externos).

Los factores internos, se pueden generar en áreas como:

- a. Infraestructura;
- b. Estructura Organizativa;
- c. Talento Humano;

- d. Acceso y uso de bienes;
- e. Tecnologías de información y comunicación.; y,
- f. Medio ambiente.

Los riesgos externos pueden ser:

- a. Presupuestarios;
- b. Medio ambientales;
- c. Regulatorios;
- d. Globales o regionales;
- e. Políticos y sociales; y,
- f. Tecnológicos.

### **Análisis de Riesgos**

Art. 30.- El Concejo y Alcalde Municipal, Juntas Directivas de entidades descentralizadas, directores, subdirectores, gerentes y jefaturas de todas las unidades organizativas, deben analizar los riesgos identificados, tanto a nivel de la entidad como del entorno próximo y remoto. Este proceso, incluye la evaluación de la probabilidad de que ocurre un riesgo, el impacto que causaría y su importancia para la consecución de los objetivos.

Se debe estimar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos identificados, con el fin de valorar el impacto en el cumplimiento de los objetivos. Esta estimación, comprende tres variables: Probabilidad, impacto y velocidad. Con estas consideraciones se construye la Matriz de Riesgos de la Municipalidad, para determinar los riesgos prioritarios.

Se establecen aspectos a tener en consideración en el análisis y evaluación de los riesgos:

- La importancia de cada riesgo en su control interno, se basa en la probabilidad de ocurrencia y en el impacto que pueda causar en la municipalidad.
- La velocidad del riesgo, es a la rapidez con la que el impacto se evidenciará, y
- El impacto se refiere a pérdida de activos y tiempo, disminución de eficiencia y eficacia en las actividades, los efectos negativos en los recursos humanos y alteración de exactitud de la información de la municipalidad. El impacto deberá ser expresado en términos cuantitativos.



Determinación e Implementación de acciones para mitigar el riesgo

Art. 31.- Analizados los riesgos, el Concejo y Alcalde Municipal, Juntas Directivas de entidades descentralizadas, directores, subdirectores, gerentes y jefaturas de todas las unidades organizativas, definen las acciones para su administración y mitigación.

Será necesario establecer un nivel de tolerancia al riesgo, para proporcionar a la administración municipal la seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos institucionales.

El Concejo y Alcalde Municipal a través del área de Planificación en coordinación con Juntas Directivas de entidades descentralizadas, directores, subdirectores, gerentes y jefaturas de todas las unidades organizativas, deberán formular, integrar y dar seguimiento anualmente a la Matriz de Riesgos de la Municipalidad.

## CONCEPTOS GENERALES

**EL RIESGO**, se define como la amenaza de que un evento riesgoso o peligroso afecte adversamente la habilidad de una organización pública o privada para ejecutar exitosamente su gestión y alcanzar sus objetivos.

**LA AMENAZA**, se define como la causa de un riesgo. La materialización de una amenaza dentro de un sistema organizacional puede originar uno o más riesgos.

**RIESGO RESIDUAL**, es el margen resultante que queda de éste, una vez haya sido mitigado por los controles o planes de contingencia implementados.

**TOLERANCIA AL RIESGO:** Es el nivel aceptable de riesgo respecto al perfil de riesgos, teniendo en cuenta el cuidado de los objetivos específicos de la Municipalidad.

**IMPACTO:** Es el resultado de la materialización de un evento.

**PROBABILIDAD:** Se refiere a la posibilidad de ocurrencia de un riesgo potencial.

**GESTIÓN DE RIESGO:** Proceso desarrollado por los funcionarios y empleados de la Municipalidad, que se aplica en la formulación de estrategias y a través de toda la institución. Diseñado para identificar eventos potenciales que podrían afectar la Municipalidad y manejar el riesgo, con el fin tener una seguridad razonable.

## IMPORTANCIA DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

La gestión de riesgos y los sistemas de gestión de riesgo, con los que se busca encauzar las amenazas de la Municipalidad, son un elemento fundamental para el logro de los objetivos institucionales; la realización de la gestión de riesgos dentro de la Municipalidad de Usulután, permitirán que la institución este mejor preparada para enfrentar posibles complicaciones dentro de cada proceso administrativo, financiero, tributario y operativo; además de poder minimizar el impacto de los riesgos que se susciten. Razón por la cual la gestión de riesgos es el proceso de retroalimentación continuo, de revisión, diseño de estrategias y su aplicación con el debido seguimiento.

## INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD

Para facilitar la labor de formular la Identificación y Análisis de Riesgos Institucionales en las diferentes Unidades de la Alcaldía Municipal de Usulután, se utilizará el formato “**MATRIZ DE RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD DE USULUTÁN**”. (Ver Anexo No.1)

En la preparación de este formato se deberán considerar todos aquellos factores potenciales que se consideren como riesgos que puedan ocurrir en un alto grado de probabilidad y que puedan generar un impacto en las operaciones diarias de cada dependencia municipal de acuerdo a las funciones establecidas en el Manual de Organización y Funciones de la Alcaldía Municipal de Usulután (AMUSU), Plan Operativo, Plan Estratégico Institucional y demás normativas internas que afecten la misión y visión municipal durante el año en gestión.

Así mismo se solicita que la información sea remitida en el la hoja de Excel que contiene la matriz sin realizar modificaciones a su estructura, conservando el diseño del mismo y hacerlos llegar a la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional y en forma impresa y digital en los tiempos establecidos para este fin.

### INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO:

- 1) **UNIDAD:** Colocar el nombre la gerencia, unidad, dependencia o sección de la municipalidad a la cual corresponde la matriz.
- 2) **JEFE O RESPONSABLE:** Colocar el nombre del Jefe de la Unidad.
- 3) **DESCRIPCIÓN DEL RIESGO:** en este espacio se deberá enunciar el riesgo identificado el cual puede afectar o entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la unidad (o de la municipalidad) y afectar el logro de las metas definidas.
- 4) **TIPO DE RIESGO:** los riesgos se pueden clasificar en:

TIPOS DE RIESGOS	
TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
<b>ESTRATÉGICO</b>	El manejo del riesgo estratégico se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta gerencia. Son ejemplos de este riesgo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Demoras en la ejecución de proyectos que afectan el cumplimiento del plan estratégico.</li> </ul>
<b>OPERATIVO</b>	Comprenden riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los sistemas de información institucional, de la definición de los

	<p>procesos y de la articulación y colaboración entre dependencias. Es el riesgo que se corre de no lograr los objetivos debido a problemas internos en la municipalidad como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- una mala gestión.</li> <li>- inconsistencias o perdidas en los inventarios de la municipalidad</li> <li>- Incumplimiento de metas del plan operativo.</li> </ul>
<p><b>FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS</b></p>	<p>○ Se relacionan con el manejo de los recursos de la entidad que incluyen: la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes.</p> <p>○ Es el nivel de riesgo que se tiene por la probabilidad que el presupuesto no se administre bien, o impida alcanzar los objetivos, metas y planes por no estar bien asociados, con la disponibilidad presupuestaria y por lo tanto imposibilite la consecución de objetivos y metas de la municipalidad.</p>
<p><b>DE CUMPLIMIENTO</b></p>	<p>Retraso en la ejecución de metas del plan operativo, desconocimiento de procesos, no presentación oportuna de información en forma interna y a entidades externas, incumplimiento de los compromisos adquiridos, bajo o nulo apoyo administrativo, retrasos en procesos de compra, demoras en los trámites contractuales, liquidaciones de fondos fuera de términos que no permiten cumplir con los tiempos establecidos en la normativa interna, contratación inoportunas de bienes o servicios necesarios para el logro de metas.</p>
<p><b>TECNOLÓGICOS Y DE COMUNICACIÓN</b></p>	<p>Están relacionados con la capacidad tecnológica de la municipalidad para satisfacer sus necesidades actuales y futuras y el cumplimiento de la misión. Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asociados con la capacidad de la institución para para que la tecnología disponible satisfaga las necesidades actuales y futuras y de soporte al cumplimiento de la misión.</li> <li>- Pérdidas derivadas por fallas en hardware software, telecomunicaciones o interrupción en los servicios básicos</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fallas en la conexión de internet o nulo acceso a estas.</li> <li>- Infraestructura de TI insuficiente para atender la demanda de servicios.</li> <li>- Degradación y afectación en los servicios esenciales (canales de red, infraestructura física y en la nube) de la entidad soportados en la operación de TI.</li> <li>- Canales de comunicación para el flujo de la información previamente definidos no utilizados por los usuarios de tecnologías de información (como el no uso del correo electrónico institucional).</li> <li>- No contar con instrumentos para el resguardo y protección de la información que aseguren la continuidad de las operaciones ante eventos que podrían alterar el normal funcionamiento.</li> </ul>
<p><b>RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL</b></p>	<p>Estos riesgos se refieren a la posibilidad de vulnerabilidad en el entorno digital. Son ejemplos de este:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fuga y/o pérdida de información sensible o crítica de la entidad (datos personales).</li> <li>- Riesgos en la confidencialidad, seguridad y disponibilidad de la información de los sistemas de la municipalidad.</li> <li>- No existencia de la definición de acciones que son permitidas o restringidas para la autenticación, integridad, confidencialidad y no repudio de la información.</li> <li>- Permisos de acceso otorgados según niveles de autoridad sobre los sistemas y tecnologías municipales no respetados por los usuarios.</li> </ul>
<p><b>LEGALES O REGULATORIOS</b></p>	<p>En términos generales, el riesgo legal se refiere al incumplimiento de leyes, normativas y regulaciones de diferente tipo que son emitidas por el gobierno y por otras entidades (Ministerio de Hacienda, Corte de Cuentas de la República, DINAC, etc.). Este puede presentarse tanto por el desconocimiento de una ley o normativa en particular como por la omisión intencional de esta. Son ejemplos de este:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incumplimiento de requisitos legales en los diferentes procesos.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No responder documentación legal en los plazos que estipula la LPA.</li> <li>- No cumplir con los requisitos establecidos por el Ministerio de trabajo en materia de de Seguridad y Salud Ocupacional.</li> </ul>
<b>DE IMAGEN O REPUTACIÓN</b>	<p>Son ejemplos de este riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Divulgación de información incompleta, confusa o inadecuada por parte de la municipalidad a la ciudadanía.</li> <li>- Pérdida de credibilidad interna y externa</li> <li>- Mala imagen de la municipalidad</li> <li>- Manipulación de información por agentes externos con intereses particulares</li> </ul>
<b>DE CORRUPCIÓN</b>	<p>Es la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. Son ejemplos de este:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Divulgación de información para favorecer algún proponente en un proceso de contratación.</li> <li>- No reportar actos de corrupción observados.</li> <li>- No realizar observaciones ante acciones administrativas fuera del marco legal y dentro de la competencia de la unidad.</li> </ul>
<b>DE ACCESO Y USO DE BIENES</b>	<p>Son ejemplos de este tipo de riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pérdidas por daños o extravíos de los activos físicos por desastres naturales y otros eventos como robos o hurtos.</li> <li>- No acceso a los bienes muebles necesarios para el desarrollo eficiente de las funciones de una unidad organizativa.</li> <li>- Bienes muebles que no cuentan llaves y seguridad para el resguardo de documentos.</li> </ul>
<b>DE TALENTO HUMANO O DE PERSONAS</b>	<p>Son aquellos que se vinculan con las personas por ejemplo cuando hay personal insuficiente en una unidad organizativa o no se cuenta con personal capacitado técnicamente para el desempeño de las labores que se demandan a una unidad organizativa.</p>
<b>DE INFRAESTRUCTURA</b>	<p>Algunos ejemplos de Riesgos de Infraestructura son: fallas en los sistemas de telecomunicaciones, edificios públicos vulnerables (Instalaciones no</p>



	<p>adecuadas que resulten peligrosas), vulnerabilidad a robo o vandalismo, fallas en las redes de distribución de servicios, fallos en el suministro eléctrico, riesgo de incendios y explosiones, problemas estructurales: La falta de mantenimiento adecuado y la degradación natural de los edificios, etc.</p>
<p><b>DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA</b></p>	<p>Son riesgos derivados de una inadecuada configuración de la estructura organizativa y las líneas de mando. Son ejemplos de este:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las líneas de mando y jefaturas no están claramente definidas, es decir los empleados no saben a quién deben rendir cuentas.</li> <li>• El personal no tiene clara sus funciones dentro de la municipalidad</li> <li>• Se crea superposición del trabajo ya que dos o más personas hacen lo mismo por desconocimiento de quien debe hacerlo.</li> <li>• Se omiten funciones al no tener claras cuáles son.</li> </ul>

- 1) **POSIBLES CONSECUENCIAS:** Describir las principales consecuencias o efectos de la ocurrencia del riesgo sobre el objetivo de la dependencia, generalmente estos se dan sobre las personas o los bienes materiales o inmateriales con incidencias importantes tales como: Daños físicos y fallecimientos, sanciones, pérdidas económicas, de información, de bienes, de imagen, de credibilidad, de confianza, interrupción de los servicios que se brindan, daños ambientales, endeudamientos, etc.
- 2) **FRECUENCIA:** se refiere a la posibilidad de ocurrencia de algo se calificará del 1 al 3 siendo el 1 una frecuencia baja y 3 la más alta. (1= Frecuencia Leve, 2= Frecuencia Moderada, 3= Frecuencia Alta)
- 3) **IMPACTO:** se refiere a las consecuencias que puede ocasionar en la municipalidad que el riesgo que se ha identificado ocurra, al igual que la frecuencia se calificará del 1 al 3 siendo 1 el menor impacto y 3 cuando se considere que el impacto al suceder el riesgo sea muy alto. (1= Impacto Leve, 2= Impacto Moderado, 3= Impacto Alto)
- 4) **Calificación del riesgo:** una vez determinado el valor de la probabilidad de frecuencia e impacto es posible determinar la calificación del riesgo multiplicando  $F \times I$  , la hoja de calculo de Excel realizará el proceso de forma automática al ingresar los datos.
- 5) **Zona del riesgo:** es el nivel de advertencia en que se encuentra el riesgo, esto se hará a través del sistema de semáforo donde el color VERDE representa un

riesgo ACEPTABLE, el color AMARILLO representa un riesgo MODERADO y el color ROJO, representa un riesgo ALTO es decir alarma ante condiciones inaceptables de riesgo.

<b>MATRIZ DE RIESGO INSTITUTCIONAL</b>	
<b>ER = F x I</b>	
Donde:	
ER = Exposición al riesgo	
F = Frecuencia de que el riesgo se concrete en el año	
I = Impacto que ocasionaría si el riesgo se concreta	
<b>Frecuencia</b>	<b>Impacto</b>
1. Baja	1. Bajo
2. Moderada	2. Moderado
3. Alta	3. Alto

CUALITATIVO	CUALITATIVO	CONCLUSIÓN	COLORIMETRÍA	CARACTERIZACIÓN
De 0 a 3.99	Bajo	Riesgo aceptable		Poco impacto en los objetivos de la municipalidad
De 4 a 6.99	Moderado	Riesgo moderado		Retraso en los objetivos
De 7 a 9	Alto	Riesgo alto		Imposibilidad del logro de los objetivos

#### 6) SECCIÓN DETERMINACIÓN DE ACCIONES PARA MITIGAR SU IMPACTO

En esta sección que se muestra en la imagen se describirán: Actividades de Control o Correctivas Propuestas, Indicador, Responsable y Tiempo.

VALORACION DEL RIESGO			
Determinación de Acciones para mitigar su impacto			
Actividades de Control o correctivas propuestas	Indicador	Responsable	Tiempo

- a) **Actividades de control o correctivas propuestas:** se debe describir las acciones que se propone realizar para gestionar el riesgo identificado. Y si estas serán PREVENTIVAS o CORRECTIVAS. En esta sección el jefe de cada unidad debe enlistar las acciones destinadas a prevenir o evitar que un daño se produzca y/o a propiciar la reducción de la probabilidad de ocurrencia de los riesgos que previamente han sido identificados y analizados anteriormente.
- b) **Indicador:** con que medio se podrá verificar la ejecución de las acciones. para efectos de gestión de riesgos el indicador se refiere al elemento cualitativo o cuantitativo con el que será posible evaluar que se le ha dado cumplimiento a la gestión del riesgo, es decir la forma en que será posible comprobar que las acciones correctivas o de respuesta han sido ejecutadas.
- c) **Responsable:** el cargo de quien ejecutará esas acciones.
- d) **Tiempo:** es decir la periodicidad con que se van a realizar estas acciones mensual, trimestral, semestral y anual.

## GESTIÓN O SEGUIMIENTO DEL RIESGO

Se realizará monitoreo periódico de los riesgos identificados anualmente, validando que las acciones que se están llevando a cabo y evaluando la eficiencia en su implementación. La medición se utilizando la misma matriz de riesgos la cual será

actualizada por cada jefatura en la que detallaran el resultado de la ejecución del control de la siguiente manera:

El control se ejecuta de manera consiente por parte del responsable		Rango de calificación de la ejecución del control
Siempre se ejecuta	=	Fuerte
Algunas veces	=	Moderado
No se ejecuta	=	Débil

		EJECUCIÓN DEL CONTROL	
		Resultado de la ejecución del	
Tiempo	El control se ejecuta de manera consiente por parte del responsable	Rango de calificación de la ejecución del control	
	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">                     Siempre se ejecuta                      Algunas veces                      No se ejecuta                 </div>		

La hoja de Excel cuenta con listas pre agregadas y formulas predefinidas que nos brindarán el rango de calificación solo es necesario seleccionar de qué forma se ejecuta el control esto se hará al inicio de cada año para dar seguimiento a las acciones de control y también se actualizará la matriz con nuevos riegos de existir nuevos.

Una vez seleccionado como se ejecuta el control la hoja de Excel nos dirá el rango de calificación de la ejecución como se muestra a continuación:

<b>GESTION O SEGUIMIENTO DEL RIESGO</b>		
		Riesgo Residual
<b>EJECUCIÓN DEL CONTROL</b>		Zona de riesgo
Resultado de la ejecución del		B (Baja)
El control se ejecuta de manera consiente por parte del responsable	Rango de calificación de la ejecución del control	M (Moderada)
		A (Alta)
Siempre se ejecuta	Fuerte	

## VALORIZACIÓN DEL RIESGO.

Todo riesgo es potencialmente peligroso para la Municipalidad y deberá ser manejado con la atención que se merece. La gestión del riesgo en la Municipalidad Usulután, es un aspecto primordial para el Concejo; por tal razón será el Concejo el responsable a través de la Gerencia General de desarrollar las acciones que hayan sido propuestas, valoradas y aprobadas, después de analizado el informe de Gestión o seguimiento de los riesgos presentado por la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional.

## VIGENCIA

Este documento tendrá vigencia a partir de la fecha de aprobación mediante acuerdo municipal y se revisará cada 2 años, cualquier modificación deberá ser aprobada por el Concejo Municipal.

## ANEXO 1

MATRIZ DE RIESGOS DE LA MUNICIPALIDAD DE USULUTAN AÑO 2024													
UNIDAD:			JEFE O RESPONSABLE										
IDENTIFICACION DEL RIESGO				VALORACION DEL RIESGO						GESTION O SEGUIMIENTO DEL RIESGO			
N°	Descripción del Riesgo	Tipo de Riesgo	Consecuencias	Análisis de Riesgo			Determinación de Acciones para mitigar su impacto				Ejecución del Control		Riesgo Residual
				Frecuencia	Impacto	Calificación del riesgo					Resultado de la ejecución del		Zona de riesgo
							Zona de riesgo	El control se ejecuta de manera consiente por parte del responsable	Rango de calificación de la ejecución del control	Zona de riesgo			
							Actividades de Control o correctivas propuestas	Indicador	Responsable	Tiempo			
1						0							
2						0							
3						0							
4						0							
5						0							
6						0							
7						0							
8						0							
9						0							
10						0							
11						0							
12						0							